

# JORNADAS DE SALIDAS PROFESIONALES FUERZAS ARMADAS

## INTRODUCCIÓN

Las Fuerzas Armadas están integradas por el EJERCITO DE TIERRA, ARMADA, EJERCITO DEL AIRE, ORGANO CENTRAL Y CUERPOS COMUNES.

Los Cuerpos Comunes incluyen: Cuerpo Militar de Sanidad (especialidades fundamentales: medicina, Veterinaria, Enfermería, psicología, Farmacia y Odontología), Cuerpo Jurídico Militar, Cuerpo Militar de Intervención y Cuerpo de Músicas Militares.

## INGRESO

La convocatoria es anual y tiene límite de edad de ingreso.

Se ofertan plazas por acceso directo y plazas de promoción interna (por cambio de Cuerpo o Escala). No se han convocado plazas como Militar de Complemento en la especialidad fundamental Veterinaria. Este año se convocan 5 plazas por acceso directo y 3 por promoción interna.

Toda la información sobre la forma de ingreso se encuentra en la página de soldados.com, donde también se publican las preguntas y respuestas de los exámenes (<http://www.soldados.com/como-ingresar/oficiales-con-titulacion/convocatoria-plazas/>).

El proceso de selección para el ingreso incluye una **fase de concurso** y una **fase de oposición**.

La **fase de concurso** consiste en la comprobación y valoración de los méritos aportados por los aspirantes conforme a la Orden Defensa 2454/2011 del 6 de septiembre que os adjunto.

La **fase de oposición** incluye:

1. **Prueba aptitud psicofísica:** que incluye Pruebas físicas, Pruebas Psicológicas y Reconocimiento Médico
2. **Prueba de lengua inglesa,** excepto para aspirantes por la forma de ingreso por promoción que posean el perfil de inglés requerido. Consta de los siguientes ejercicios:
  - Ejercicios de compresión escrita: Consistirá en la lectura de 30 textos cortos. Cada uno de ellos tendrá una pregunta con 4 opciones de respuesta. Solo hay una respuesta correcta. El tiempo para la realización del ejercicio será de 50 minutos
  - Ejercicios de gramática y vocabulario: Consistirá en varios textos con espacios en blanco que se tendrán que completar. El número total de espacios en blanco será de 30. Se presentarán cuatro opciones de respuesta por cada espacio en blanco. Solo hay una respuesta correcta. El tiempo de realización del ejercicio será de 50 minutos.
3. **Prueba de conocimiento.** La prueba de conocimientos en nuestra especialidad comprende: una prueba de conocimientos (tipo "test") y una prueba práctica escrita (pág. 11 a 13 de la Orden Defensa 2454/2011 del 6 de septiembre adjunta).

## FORMACIÓN

Tras el ingreso en el Cuerpo Militar de Sanidad, en el curso 2020-2021 está previsto un cambio del plan de estudios a nivel curricular, se desconoce aún si se va a implementar en este curso o el siguiente.

El periodo de formación tiene una duración de un curso académico, que a su vez está estructurado en 2 periodos: uno de formación militar general y otro de formación militar específica. Actualmente, la formación militar general consta de 4 meses aproximadamente, distribuidos en la Academia General Militar (AGM), Academia General Aire (AGA) y Escuela Naval Militar (ENM) y la formación militar específica consta de 6 meses en la Escuela Militar de Sanidad (EMISAN); está previsto que se modifiquen estos periodos quedando una formación general de 2 meses (AGM, AGA y ENM) y una formación específica de 8 meses (EMISAN). La ampliación del periodo formativo en la EMISAN se debe a la impartición de módulos formativos generales en la Academia Central de la Defensa de tal modo que el alumno ingresado salga con una titulación específica de la Universidad de Alcalá de Henares denominado "Máster en Sanidad Operativa".

## PERFECCIONAMIENTO

Una vez en activo, los Cursos de Perfeccionamiento actualmente en disponibles son:

- Curso de Inspectores de Instalaciones para el Control y Prevención de Legionelosis.
- Curso de Gestión en Seguridad Alimentaria.
- Curso de Apoyo Veterinario en Operaciones (la primera edición se va a convocar en breve).
- Curso de Epidemiología Veterinaria (está en proyecto).

## PERFECCIONAMIENTO ESPECIALIDADES COMPLEMENTARIAS

Las especialidades complementarias que se ofertan para Veterinaria son:

- Seguridad Alimentaria y Salud Pública
- Cirugía Veterinaria
- Microbiología e Higiene y Sanidad Ambiental
- Genética y Reproducción Animal (en el Laboratorio de Investigación Aplicada de Córdoba)

Todas ellas son de tres cursos e incluirán uno o dos Máster externos, de tal modo que si alguien lo ha cursado a título particular tendrá la opción de convalidarlo y acortar este proceso formativo (caso del Máster en Seguridad Alimentaria y Máster en Salud Pública).

## FUNCIONES

### 1. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Los servicios veterinarios militares son los responsables de garantizar la seguridad y salubridad de los alimentos, llevando a cabo actuaciones de control oficial en cuatro aspectos:

- Personal
- Materias primas
- Instalaciones
- Procesos

Personal.- La formación adecuada del personal implicado en todas las actividades relacionadas con el manejo, transporte y procesado de alimentos, garantiza que dichos procesos se lleven a cabo bajo los principios de seguridad y se apliquen unas prácticas correctas de higiene en todo momento.

Instalaciones.- Todas las instalaciones alimentarias militares (IAM) deben de estar declaradas, poseer una autorización sanitaria de funcionamiento y estar inscritas en un Registro General Sanitario que es gestionado y custodiado por la Inspección General de Sanidad.

Materias primas.- Sus características al igual que las condiciones de suministro por los proveedores, igualmente sometidos a control oficial, deben estar correctamente especificadas en los pliegos de contratación. Los controles sobre ellas incluyen el muestreo para el estudio de sus características microbiológicas y nutricionales, estando el Laboratorio de Referencia de Seguridad Alimentaria constituido en el Centro Militar de Veterinaria de la Defensa.

Procesos.- Incluyen los sistemas de autocontrol, implantados con carácter obligatorio en las IAM, así como los procedimientos de actuación y la aplicación de las guías de prácticas correctas de higiene (GPCH).

## **2. SANIDAD AMBIENTAL**

Las capacidades incluyen la evaluación y el control de fuentes de contaminación de origen ambiental en bases, unidades e instalaciones, incluyendo, entre otras acciones, muestreos ambientales, medición de niveles de contaminación biológica o química, gases, radiaciones ionizantes y electromagnéticas, estableciendo los límites críticos para la adopción de las correspondientes medidas preventivas o correctoras.

Especialmente importante en nuestras latitudes es el problema sanitario de la legionelosis. A este respecto, periódicamente se realiza la evaluación del riesgo sanitario de las instalaciones del Ministerio de Defensa que puedan ser susceptibles de convertirse en focos para la propagación de la enfermedad, manteniendo un registro actualizado de los controles. En el Servicio de Microbiología e Higiene y Sanidad Ambiental del Centro Militar de Veterinaria de la Defensa, acreditado por la Dirección General de Armamento y Material, se realiza la detección y recuento de legionella en muestras de agua procedentes de las distintas instalaciones.

De igual modo los servicios veterinarios militares tienen a su cargo la elaboración de planes y actuaciones en materia de control de plagas (DDD).

## **3. SALUD ANIMAL**

Uno de los cometidos más importantes de la veterinaria militar es la atención a la salud de los animales que prestan sus servicios en el Ministerio de Defensa, principalmente équidos y cánidos. Esta atención incluye su asistencia médico-quirúrgica, su selección, conservación, mantenimiento y recuperación, la prevención de la salud y la mejora genética.

Además es competencia de la veterinaria militar la aplicación en el ámbito del Ministerio de Defensa de todas las disposiciones legales sobre sanidad animal: registro y control de animales, movimientos, notificación de enfermedades y aplicación de medidas preventivas, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, y en aplicación de su disposición adicional tercera.

Esta asistencia integral es realizada por los oficiales veterinarios destinados en el Órgano Central del Ministerio de Defensa así como en las estructuras de los Ejércitos y Armada, con el apoyo de unidades y centros especializados como son el Centro Militar de Veterinaria de la Defensa o el Laboratorio de Investigación Aplicada de Córdoba.